



Las principales cadenas de distribución exigen el certificado Marca AENOR N para sus bolsas reutilizables

La norma [UNE 53930-1,2 Bolsas Reutilizables de plástico con alto contenido en reciclado para transporte de productos](#) especifica las características que deben cumplir las Bolsas Reutilizables de Polietileno (PE), como su alto contenido en reciclado (**50% mínimo**), espesor mínimo de **50 micras**, los criterios medioambientales y **ensayos** para determinar estas características.

El propósito es doble:

1. fomentar un consumo responsable de las bolsas para reducir su consumo
2. que sean depositadas, al final de su vida útil, en los contenedores habilitados a tal efecto, puesto que son 100% reciclables.

Calidad del producto

- Mayor capacidad y resistencia: menor consumo.
- Cumplen con el RD 293/2018 sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico: las bolsas certificadas han demostrado su consistencia y facilitan su reutilización.
- Al ser clasificadas como reutilizables, la Ley 7/2022 las exime del pago del impuesto.
- La certificación asegura la aplicación de la tarifa reducida de Punto Verde.

Compromiso medioambiental

- Fabricadas con material 100% reciclable y con un mínimo del 50% de material reciclado en su producción.
- Bolsas 100% reutilizables.
- Impresas con tintas medioambientalmente respetuosas.
- En su fabricación se ha reducido el consumo de energía y agua.
- Contribuyen al reciclaje de residuos al estar sujetas al punto verde de ECOEMBES, para gestionar su recogida y reciclaje.

Tipos de bolsas



Tipo camisa



Tipo asa lazo



Tipo asa troquelada



Sin asa

El mercado de cada bolsa debe contener como mínimo:

- Logotipo de la Marca AENOR.
- Número de certificado AENOR: 001/XXX.
- Lote de producción.
- Logo según el tipo de bolsa:

Tipo I

Bolsa de plástico con un contenido en reciclado **igual o superior al 50% e inferior al 70%**:

- Preconsumo o
- Posconsumo.



UNE - 53930-2

Tipo II

Bolsa de plástico con un contenido en reciclado **igual o superior al 70%**.

- Preconsumo o
- Posconsumo.



UNE - 53930-2

Tipo III

Bolsa de plástico con un contenido en reciclado **igual o superior al 70%**.

- Posconsumo.



UNE - 53930-2

Certificación de Bolsas Reutilizables

AENOR

La certificación AENOR para Bolsas reutilizables requiere anualmente la realización de las siguientes actividades:

- AENOR realiza anualmente una auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001 a la empresa fabricante.
- En la inspección anual a fábrica:
 - Se verifica el control de producción del fabricante conforme a la norma UNE 53930
 - Se seleccionan las muestras para enviar al laboratorio externo
 - Se ensayan las bolsas seleccionadas durante la inspección de acuerdo con los requisitos de la norma UNE 53930

El fabricante deberá:

Realizar los ensayos de control sobre las materias primas, la producción en curso y el producto final:

1. Control del espesor de las bolsas (una vez por turno)
2. Control de la resistencia a la carga dinámica (una vez por semana).
3. Verificación del cumplimiento de los requisitos medioambientales conforme a la norma UNE 53930.



La certificación Marca AENOR N de bolsas de plástico con alto contenido en reciclado para transporte de productos, es compatible con la certificación de conformidad con la norma UNE-EN 15343 de Contenido mínimo en plástico reciclado.

Solicite información de ambas soluciones en:
certificacionproducto@aenor.com



Génova 6 - 28004 Madrid
91 432 5953
certificacionproducto@aenor.com
www.aenor.com

AENOR